

ACTA DE DILIGENCIA N° 051 DE 2022
PRÁCTICA DE PRUEBAS EXTRAPROCESALES

Fecha		11 de agosto de 2022			Hora		09:00 am	
Radicado								
05001	31	03	016	2021	00275	00		

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Solicitante	Mauricio de Jesús Pacuale Posada Bibolotti	C.C. 70.091.662	No
Apoderado de la parte solicitante	Raúl Mauricio Gómez Gómez	T.P. 110.075 C.S de la J.	SÍ
Convocado	Simón Gallego Martínez Representante Legal de Ganadería Pietrasanta S.A.S	C.C. 1.037.617.958	SÍ
Apoderada de la parte solicitada	Yessica Liseth Vallejo Rivas	T.P. 309.036 C.S de la J.	SÍ

Se da inicio a la audiencia a las 9:10 a.m., comparecen a la audiencia de manera presencial en la sala de audiencia 15 piso 14 del edificio José Felix de Restrepo, Medellín. El apoderado de la parte solicitante, la apoderada de la parte solicitada y el representante legal de la empresa Ganadería Pietrasanta S.A.S.

Se instala la audiencia y se presentan las partes en esta oportunidad manifiesta la apoderada de la parte solicitada que la empresa Ganadería Pietrasanta S.A.S cambió de representante legal que es quien la acompaña a esta diligencia el señor Simón Gallego Martínez identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.617.958 y allegan el certificado que así lo acredita.

Seguidamente se realizó el interrogatorio de parte al señor Simón Gallego Martínez, y posterior a esto, la exhibición de documentos allegados por el señor Simón Gallego Martínez, los cuales consisten en carpetas y libros que contienen:

- Los acuerdos firmados por los accionistas entre los años 2015 y 2021
- Contratos de enajenación de acciones entre los años 2015 y 2021
- Las actas de asamblea firmadas entre los años 2015 y 2021
- Los libros contables con los respectivos soportes contables, firmados entre los años 2016 y 2021

-Los documentos referentes a la negociación de acciones realizadas en el año 2017 con la sociedad Farmafolio Holdings LLC.

Una vez exhibidos los documentos, la parte solicitada manifiesta y pone a disposición los documentos para la toma de las respectivas copias, con la claridad que se le hace por parte del Despacho, que las copias que se deben de tomar son solo las solicitadas por la parte interesada.

El apoderado de la parte demandante, le solicita a la parte demandada, la posibilidad de ponerse de acuerdo en sacar las copias en un lugar donde este indique y que tanto el despacho como la parte solicitado autorice.

Se corre traslado de dicha petición a la parte solicitada, quien manifiesta estar de acuerdo. Una vez acordado esto entre las partes el despacho ordena suspender la audiencia y diligencia hasta tanto las partes den aviso de que fueron tomadas las copias.

Cumplida la exhibición de documentos correspondiendo esto para dar por terminada la diligencia en este sentido, se suspende la audiencia, hasta que las partes den aviso de que tomaron las copias, recordando a las partes que al despacho deben hacer llegar copia de dichos documentos a efectos de que obren dentro del expediente. No siendo otro el objeto de la diligencia de la misma se levanta.

Notifíquese en estrados.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 06 de septiembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 101,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

ÍNDICE AUDIO DILIGENCIA

(Primera parte audio) 9:33 a 9:55

Apertura y presentación de las partes

-Instalación de la audiencia

-presentación de las partes

-Interrogatorio al Representante Legal de Ganadería Pietrasanta S.A.S,
Simón Gallego Martínez.

(Segunda parte audio) 9:56 a 9:58

-Interrogatorio de parte

(Tercera parte audio) 9:59 a 10:00

-Interrogatorio de parte

(Cuarta parte audio) 10:01 a 10:03

-Exhibición de documentos

(Quinta parte audio) 10:04 a 10:05

-Exhibición de documentos

(Sexta parte audio) 10:05 a 10:08

-Exhibición de documentos

(Séptima parte audio) 10:08 a 10:09

-Exhibición de documentos

(Octava parte audio) 10:09 a 10:41

-La parte solicitada pone a disposición los documentos para que se tome copia.

(Novena parte audio) 10:42 a 11:11

-Solicitud del apoderado solicitante, para acuerdo toma de copias. Traslado del juez de la solicitud a la parte solicitada. Acuerdo entre las partes y suspensión de la diligencia y audiencia.

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e886af4273d56168f2889d6ea3c95c0ffe3ca0772702051def79c5ac4f56801d**

Documento generado en 05/09/2022 05:01:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>